

Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 09 de agosto de 2022

En San José, a las nueve horas del nueve de agosto del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López) y Jorge Isaac Solano Aguilar (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	Por Tanto
22-011510-0007-CO	2022-018356	Recurso de amparo	Se declara con lugar el recurso de amparo. Se ordena al alcalde, al presidente del Concejo y al jefe del Departamento de Valoración, Censo y Catastro, todos de la Municipalidad de Aserrí, a que giren las órdenes pertinentes y adopte las medidas necesarias para que, en un término improrrogable de 5 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, resuelva y comunique lo que corresponda sobre la gestión presentada por la recurrente el 16 de febrero del año en curso. Se advierte a la autoridad recurrida que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Aserrí al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso-administrativa. Notifíquese.

A las nueve horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.

Presidente

